



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000947-2022-GR.LAMB/GRED [4315465 - 2]

VISTOS: El MEMORANDO N° 000146-2022-GR.LAMB/GRED [4315465 - 0] de fecha 08 de septiembre del 2022 y la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000761-2021-GR.LAMB/GRED [3952690 - 1] de fecha 14 de septiembre del 2021, que obran a folios (02) y forman parte íntegra de la presente resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificada por la Ley N°27927, en el cual señala la información que las entidades de la administración Pública deberán difundir a través de sus portales de Internet (artículo 5° del Título II).

Que, en el marco del Decreto Supremo N°072-2003-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el cual se establecen las obligaciones que la máxima autoridad de la entidad de la Administración Pública debe cumplir a fin de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entre ellas designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia (artículo 3°, inciso c del Título I).

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000481-2021-GR.LAMB/GR [3864990 - 10] de fecha 03 de septiembre del 2021, se resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR al Abg. CARLOS DANIEL CORONEL CAJÁN en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional Lambayeque a partir del 04 de setiembre del 2021.

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000351-2022-GR.LAMB/GR [4309580 - 28] de fecha 02 de septiembre del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia presentada por el Abg. Carlos Daniel Coronel Caján, y, en consecuencia DAR POR CONCLUIDA al 1 de setiembre del 2022 su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional Lambayeque; designando en su reemplazo a la Abg. GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000412-2022-GR.LAMB/GR [4311264 - 3] de fecha 06 de septiembre del 2022, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque, a partir del 6 de setiembre de 2022.

Que, mediante MEMORANDO N° 000146-2022-GR.LAMB/GRED [4315465 - 0] de fecha 08 de septiembre del 2022, emitido por el Gerente Regional de Educación de Lambayeque, se dispone proyectar la resolución dando por concluida la designación al Abogado CARLOS DANIEL CORONEL CAJAN como Funcionario Responsable del Acceso a la Información (FRAI), debiendo designar en su reemplazo a partir del 06.09.2022, a la Abogada GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR, quien a la fecha ha sido designada como Jefe de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED-Lambayeque.

Que, estando a lo actuado por la Oficina de la Gerencia de Educación y contando con los vistos de la Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED Lambayeque, y.

Que, en uso de sus facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificada por la Ley N°27927, LEY 28044 "Ley General de Educación", y, de conformidad con lo establecido por el Artículo 3° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2021-GR.LAMB/GR, así como en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/DR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y en consecuencia de la Gerencia Regional de Educación.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000947-2022-GR.LAMB/GRED [4315465 - 2]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 05 de setiembre del 2022, la designación al abogado **Carlos Daniel CORONEL CAJÁN** como Funcionario Responsable de la entrega de información al ciudadano de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque dispuesto mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000761-2021-GR.LAMB/GRED [3952690 - 1] de fecha 14 de setiembre del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 06 de setiembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022, a la Abogada **Gloria Amanda QUEVEDO SALAZAR** - Jefe de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, como Funcionario Responsable de la entrega de información al ciudadano en la sede de la GRED-Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las partes interesadas el contenido de la presente resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 19/09/2022 - 12:49:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
15-09-2022 / 12:14:43
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
OSCAR ELY DIAZ CASTRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
15-09-2022 / 12:16:40